UNODC

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA DROGA Y EL DELITO

Presidentes: Samuel Echeverri y Carolina Gómez

Idioma oficial: español

Tema 1: Tráfico y explotación sexual de mujeres y niños en el Medio Oriente.

Tema 2: Cooperación internacional para la reducción de la delincuencia marítima y la piratería.

Tabla de contenidos

Carta de bienvenida

1. Información del comité

    1.1 Historia

    1.2 Objetivo

2. Tráfico y explotación sexual de mujeres y niños en el Medio Oriente

    2.1 Marco teórico

    2.2 Historia

    2.3 Soluciones previamente implementadas

    2.4 Situación actual

    2.5 Situación a futuro

    2.6 Preguntas de apoyo para el delegado

    2.7 QARMAS

3. Cooperación internacional para la reducción de la delincuencia marítima y la piratería

    3.1 Marco teórico

    3.2 Historia

    3.3 Soluciones previamente implementadas

    3.4 Situación actual

    3.5 Situación a futuro

    3.6 Preguntas de apoyo para el delegado

    3.7 QARMAS

4. Links de apoyo
5. Bibliografía

Carta de bienvenida

Honorables delegados.

Es un honor para nosotros, Carolina Gómez y Samuel Echeverri, darles la bienvenida a MSMUN 2020 y contar con ustedes en la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC).

Los modelos de las Naciones Unidas son proyectos utópicos,que año tras año aportan un poco al gran cambio que necesitamos. Realmente en todo este proceso el cambio se vuelve parte de uno mismo, se vuelve una realidad y una necesidad; somos conscientes de que tres días de modelo no son suficientes para solucionar y lograr transformar por completo la realidad de la humanidad, sin embargo, estamos seguros de que esta experiencia tocará fibras y los moverá a demostrarse lo que son capaces de hacer por los otros y por ustedes.

Conocemos la realidad que se ha vivido este último año, y sabemos que es difícil, sin embargo, sabemos y esperamos que disfruten esta comisión y este modelo, como si fuera un modelo normal, porque solo así conseguiremos cambiar nuestra forma de ver el mundo y de, posiblemente cambiar el de otros.

Así pues, esperamos que este comité se convierta y trascienda para ustedes, no solo en una experiencia académica y en un pasatiempo, sino en algo que pueda llegar a ser parte de sus vidas en algún momento, algo que cambie su forma de ver el mundo y los motive a cambiar su forma de vivir. Esperamos que este comité sea de su completo gusto y los impulse a seguir en el mundo de los Modelos de las Naciones Unidas y en la misión del cambio.

Atentamente, con mucho cariño y a su disposición, Samuel Echeverri y Carolina Gómez.

Samuel Echeverri Montoya

321 480 4989

samuel.echeverri@sanjosevegas.edu.co

Carolina Gómez Girón

305 700 1246

carolinagg@marymountmedellin.edu.co

1. Información del comité

1.1 Historia

La Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) fue creada en 1997 y es el ente principal de las Naciones Unidas para combatir el tráfico de drogas ilícitas y la delincuencia internacional. Además, es el organismo encargado de llevar a cabo el programa principal de la ONU contra el terrorismo. La UNODC cuenta con 2,400 funcionarios alrededor del mundo y 115 oficinas nacionales y regionales, que sirven para trabajar de manera estrecha con gobiernos en problemáticas que sacuden la estabilidad de los Estados. Han desarrollado fuertes programas de fiscalización de drogas y de prevención del delito, y desde el 2002, la Asamblea General aprobó un programa ampliado de actividades para la Subdivisión de Prevención del Terrorismo.

1.2 Objetivo

UNODC es una agencia de las Naciones Unidas que se encarga de luchar contra las drogas y el crimen organizado nacional e internacional. Para lograr esto, se utilizan tres funciones principales. La investigación, persuasión a gobiernos para implementar sus tratados y, finalmente, la asistencia técnica a estos gobiernos. Asimismo, apoya a los estados miembros en el cumplimiento de la agenda de Desarrollo Sostenible de 2030. Esto, debido a la relación que tiene el desarrollo sostenible con la lucha contra el terrorismo, las drogas y la corrupción; teniendo en cuenta los efectos de salud en el uso de sustancias psicoactivas y sistemas judiciales efectivos y apropiados. Todo lo anterior impide el desarrollo en países de ingresos variados por lo que es importante crear soluciones que favorezcan a todos a través de asociaciones y políticas coherentes.

2. Tráfico y explotación sexual de mujeres y niños en el Medio Oriente

2.1 Marco teórico

Medio Oriente: los países que forman parte de esta zona son frecuentemente debatidos, debido a diversos puntos de vista geográficos, étnicos y culturales. Sin embargo y según la RAE, los países del Medio Oriente son aquellos situados en el Occidente del continente asiático. Según esta definición se puede afirmar que el Medio Oriente consiste en países como: Afganistán, Bangladesh, Bután, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka. Aunque esta es la explicación dada por la RAE, tanto la ONU como países Sudamericanos usan este término para referirse al sudoeste de Asia, esta agrupación abarca países como: Arabia Saudita, Armenia, Azerbaiyán, Baréin, Catar, Emiratos Árabes Unidos, Georgia, Irak, Irán, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Palestina, Siria, Turquía, Yemen, Chipre y Egipto.Es una zona marcada por el conflicto. En la comisión se entenderá al Medio Oriente según la definición de la ONU.

Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo: es una organización regional formada por seis naciones del Próximo Oriente, antiguamente denominada como: Consejo de Cooperación del Golfo. Los países miembros son: Bahrain, Kuwait, Oman, Qatar, Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos.

Tráfico de personas: la captación o transporte de personas a través de la amenaza, el abuso de poder o el uso de fuerza con fines de explotación. Esto puede incluir trabajo tanto sexual forzado como cualquier otro tipo de trabajo como la agricultura, servidumbre doméstica, pesca, minería, etc.

Niño: se entiende como cualquier persona menor de 18 años.

Explotación sexual: aprovecharse sexualmente de un individuo. Esto puede incluir relaciones sexuales remuneradas, utilización en pornografía o espectáculos de caracter sexual y el aprovechamiento del sector turístico para la explotación sexual.

2.2 Historia

El Medio Oriente siempre ha tenido la tendencia de quitarle valor a la mujer. Esto lo podemos observar con prácticas como el mercado de mujeres en las que se trata a la mujer como un objeto y se utilizan para adquirir valor comercial; en estos es común que se cambie a una mujer por algunos camellos u otros bienes.

UNODC estima que el mercado ilícito que se mueve detrás de la trata de personas asciende a los 32.000 millones de dólares al año, siendo este uno de los negocios ilícitos con el que más dinero se produce. Esto explica la gran cantidad de casos con respecto a esta práctica que se ven anualmente.

El Medio Oriente ha sido de las zonas que menos medidas toma en contra de esto y usualmente no se castiga a los responsables de una manera adecuada.

Mercado de esclavos:

En 2019 se dio a conocer por BBC mundo una app en la que se vendían mujeres y niños en Kuwait. La app se llama *4Sale* y muestra miles de fotos de personas disponibles para vender y categorizadas por raza. Todas estas están atrapadas, privadas de sus derechos y en riesgo de ser vendidas.

Esta app incluso se ha convertido en un buen negocio para algunas personas pues pueden comprar un esclavo en la aplicación y luego revenderlo por un precio más alto. A

estas esclavas se les arrebatan sus derechos básicos, como tiempo de descanso y se les quitan sus pasaportes y teléfonos celulares.

Aunque en su mayoría estas mujeres son compradas para labores domésticas, no se pueden descartar situaciones de abuso sexual a las que pueden estar expuestas. Además en muchos casos las esclavas son menores de edad que son vendidas y usadas como mercancía; como es el caso de Fatou, una niña de 16 años que es ofrecida en Kuwait (BBC, 2019).

El caso de Nadia Murad:

Nadia Murad vivía una vida feliz y sin problemas en su aldea. Era de la minoría religiosa yazidí, que era considerada infiel por el Estado Islámico (EI). El 3 de agosto de 2014 el EI atacó a los yazidíes en Sinjar (región en el norte de Irak). Esto resultó en la masacre de 3.000 hombres, ancianos, niños y discapacitados. Algunos intentaron escapar y encontrar refugio, pero el EI rodeó la aldea por días. Intentaron pedir ayuda, pero esta no les fue proporcionada. Hombres, mujeres y niños fueron acorralados dentro de la escuela de la aldea y se les dieron dos opciones: convertirse en Islam o morir. Después separaron a los hombres y los acribillaron, incluyendo 9 de los hermanos de Nadia, de los cuales solo 3 pudieron escapar. Nunca supieron nada más de los 700 hombres que se llevaron. Fueron separando a todos por grupos y Nadia no sabe exactamente lo que pasó con ninguno de ellos, pues nunca logró volver a esta zona, incluso hay 18 miembros de su propia familia que están muertos o desaparecidos.

A Nadia, por su parte, la llevaron con otras mujeres a Mosul. En el cuartel general había muchas niñas jóvenes y menores de edad, a quienes habían secuestrado el día anterior, todas eran yazidíes. Según cuenta Nadia, cada cierto tiempo venían miembros del EI, seleccionaban a algunas niñas, se las llevaban, las violaban y después las devolvían. Asegura que las violaron a todas de forma dolorosa e inhumana y que las cosas que les hicieron fueron

horribles. También menciona que usualmente las vendían después de uno o dos días y que algunas de ellas incluso estaban embarazadas.

Nadia pasó tres meses con el hombre que la eligió y este le mencionaba que los yazidíes merecían esto y que debían ser destruidos. La primera vez que intentó escapar fue capturada por los guardias y fue violada por todos los hombres del complejo a la vez. Nadia pudo escapar cuando su dueño fue a comprar unas ropas, aprovechó su ausencia para salir de la casa y una familia musulmana la ayudó a salir del país.

Con su libertad, ahora es una activista defensora de los derechos humanos que crea conciencia acerca del tráfico de personas y explotación sexual. Ha logrado llegar a muchas personas y presentar su caso ante diversos líderes mundiales. Sin embargo, la respuesta ha sido lenta, siempre escuchan su historia y dicen que investigarán el caso, pero nunca toman acción y, aunque ella tuvo la suerte de escapar, todavía hay miles de mujeres y niñas atrapadas. Después de haber recibido el Nobel de la paz en 2018 Nadia dice que está cansada de que no los ayuden, que estén abandonados y pide desesperadamente que hagan algo por ellos (BBC, 2018).

2.3 Soluciones previamente implementadas

Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena: es una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Cuenta con 25 países firmantes y está en vigor desde el 25 de julio de 1951. En esta, se establecen las penitencias y medidas para combatir la trata de personas, teniendo un enfoque en la explotación sexual.

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas: tiene como principal objetivo prevenir la trata de personas, especialmente en mujeres y niños. También

busca proteger a las víctimas de dicha trata, velando por sus derechos humanos, Todo esto se logra a través de la cooperación internacional. Se establecen penalizaciones para estas prácticas, estrategias de protección de las víctimas y medidas de prevención y cooperación.

Resoluciones 2331 (2016) y 2388 (2017) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: condenan actos de trata, enfatizando la importancia de la identificación de personas y entidades responsables de esto y recalcan la necesidad de reunir y conservar pruebas asociadas con estos casos para poder asegurar la rendición de cuentas a los responsables. Se especifica la toma de estas medidas en Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL).

Interinstitucional de coordinación contra la trata de personas (ICAT): es un foro de políticas encargado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Su propósito es mejorar la cooperación internacional y la coherencia con enfoque a la trata de personas. Realiza principalmente documentos y evaluaciones de programas contra la trata de personas.

Estas son solo algunas de las medidas tomadas por diferentes organizaciones para reprimir estas prácticas. También se han realizado alianzas entre entes gubernamentales y organizaciones internacionales y regionales; agencias como ACNUR también han contribuido mucho a la causa. Sin embargo, todos estos esfuerzos no han tenido tanta efectividad como se esperaba, ya que es una situación muy difícil de controlar en su totalidad. Esto es debido a que para lograrlo es necesario la identificación de grupos armados o al margen de la ley responsables de esto, así como la protección de inmigrantes o refugiados que están en mayor riesgo en cuanto a estas situaciones.

2.4 Situación actual

Hoy en día, las Naciones Unidas tienen adelantadas muchas estrategias, programas y comisiones que tienen como uno de sus temas principales la trata de personas y la

explotación de cualquier tipo. Para empezar, debemos dejar en claro que la UNODC tiene un reporte global sobre el tráfico de personas (Global Report on Trafficking in Persons) que es presentado a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional cada dos años. En el último reporte (2020) se muestran las siguientes cifras, que aclaran en porcentaje, que tan afectadas se ven las mujeres, niños, y hombres por el tráfico de personas en el Medio Oriente:

Como vemos en la gráfica, la situación actual no es prometedora y, por el contrario, es bastante decepcionante a sabiendas de todos los apoyos otorgados por la ONU mediante el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) con estrategias como la cooperación internacional y la asesoría para el establecimiento de marcos jurídicos nacionales fuertes que establezcan el tráfico de personas como una actividad ilegal con penas correspondientes a los casos; además de las multiples opciones que tienen los paises para ser acompañados en temas como la trata de personas por comisiones como la UNODC.

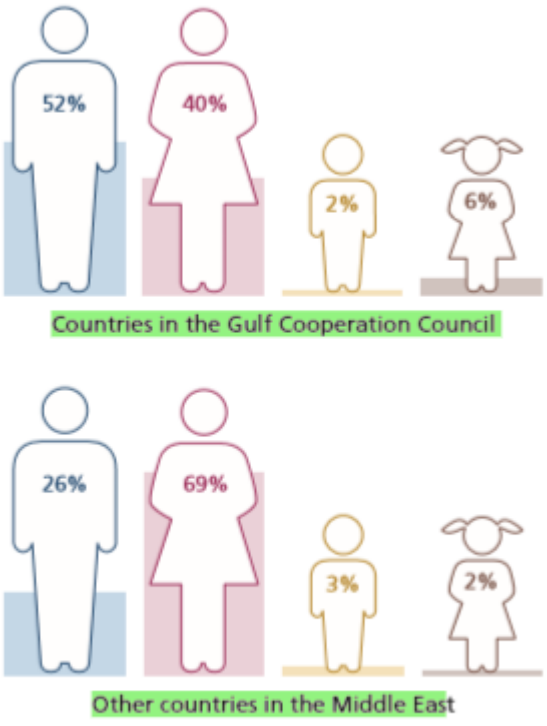

Además de ver esto, es muy importante analizar cuales son las actividades para las cuales las personas son traficadas y que dice el reporte acerca de estas actividades y las formas de detenerlo:

Y como se evidencia, la explotación sexual y el trabajo forzado son las actividades mas recurrentes cuando se habla de los fines de la trata de personas. Respecto a esto, hay que aclarar que: las mujeres son el principal objetivo para la explotación sexual y representan dos

tercios de la población utilizada para el trabajo forzado; los niños son utilizados principalmente para la mendigación forzada, con un enfoque más importante en los países del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo.

FIG. 185 Shares of detected victims of trafficking in North Africa and the Middle East,* by forms of exploitation, 2018 (or most recent)

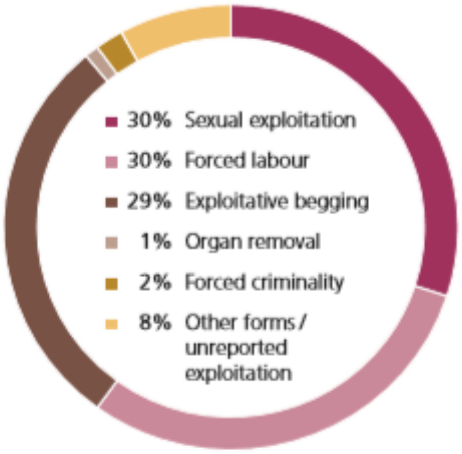

Source: UNODC elaboration of national data.
*Based on data on forms of exploitation for 1,121 victims detected in 12 countries in North Africa and the Middle East.

Añadiendo a lo anterior, es de fundamental importancia comentar la relación directa que tienen los conflictos armados, la trata de personas y la explotación de mujeres y niños, pues esta (la trata de personas) supone un metodo de financiación para los grupos armados y subversivos de la zona que pretenden ejercer, en su mayoria, una presión sobre el Estado mediante el establecimiento de regimenes no autorizados que violan, no solo la soberanía de el gobierno de un Estado, sino también el Derecho Internacional. De acuerdo a lo anterior, también es necesario hablar de las disposiciones internacionales para luchar en contra de las actividades del tráfico de personas:

> Las Resoluciones 2331 (2016) y 2388 (2017) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas estbalecen que ACNUR y la comunidad internacional deben trabajar juntos para enfrentar la trata de personas en conflicto, en particular, en relación con las actividades de grupos terroristas como ISIS y Boko Haram. (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados 2019. Párr. 12)

Lo anterior, como allí mismo se menciona, compromete a la comunidad internacional a luchar en contra del tráfico de personas en situaciones de conflicto, lo cual incentiva el desarrollo de estrategias políticas, militares y económicas que signifiquen un avance en

contra de este tipo de grupos como ISIS y Boko Haram, ambos pertenecientes al Estado Islámico (EI), el cual tiene una presencia muy fuerte en toda la subregión del Medio Oriente.

A continuación una gráfica que muestra los lugares de proveniencia de los sujetos que han sido víctimas de la trata de personas, que han reportado su caso y que este está en el registro de las Naciones Unidas:

MAP. 26 Origins of trafficking victims detected in the Middle East, 2018 (or most recent)

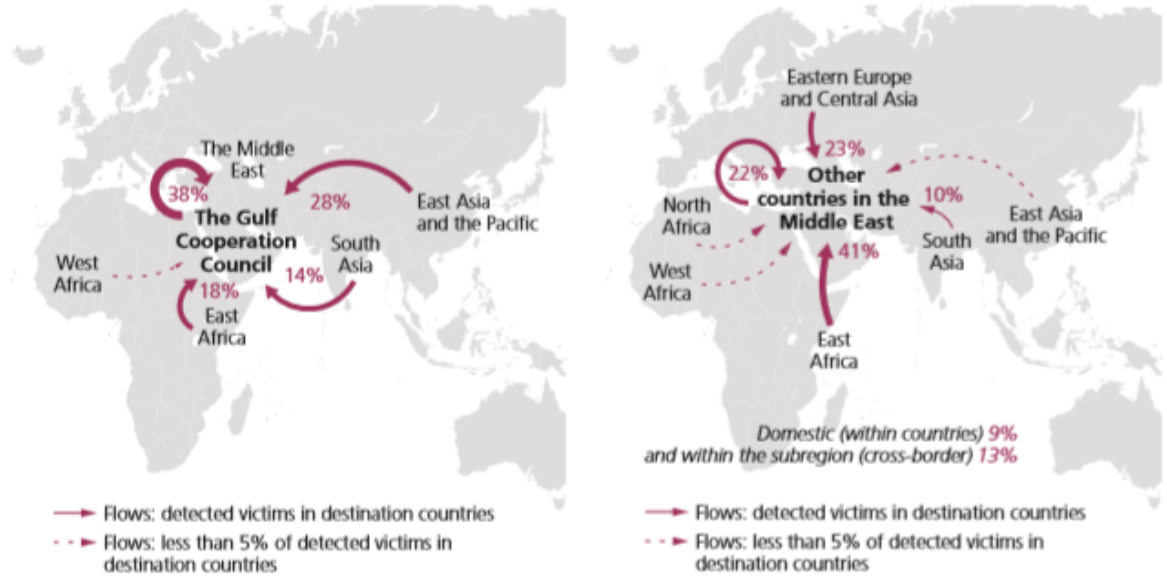

Source: UNODC elaboration of national data.

Note: The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.

Es importante tener esto en cuenta porque representa un factor clave para tener en cuenta las posibles reformas necesarias que deben ser hechas para poder reducir de manera considerable la trata de personas y la explotación de mujeres y niños.

Por último, hay que recordar la importancia del Relator Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, establecido por las Naciones Unidas como factor fundamental para la revisión de las politicas estatales en contra de la trata de personas. Este mismo desarrolla misiones de reconocimiento con una duración de un año en un país al que se le hace una solicitud que éste decide aceptar o rechazar, al final de la misión se presenta un

informe que da cuenta de la realidad de la problemática en el país correspondiente y se toman medidas dentro del mismo.

2.5 Situación a futuro

El futuro de esta problemática es incierto, pues si bien existen y se han dado muchas soluciones para esta misma, la realidad política de los países del Medio Oriente, en donde se plantea a estos como estados débiles sin autoridad política debido a los numerosos flagelos que se presentan en sus sociedades (como los conflictos armados), es un obstáculo para el correcto desarrollo de estas estrategias porque estas requieren de la inversión de capitales bastante altos debido a la necesidad de crear estrategias militares, y legislativas (como lo recomienda la ONU, sin el uso de la violencia) que protejan a los ciudadanos y que establezcan un marco político fuerte para todos en donde la trata de personas no tenga lugar a ser una actividad legal. Para dejar esto más claro, igualmente hay que mostrar que si se han presentado avances (legales por ejemplo) en los países de esta región pero no han sido efectivos:

FIG. 190 Number of countries in North Africa and the Middle East introducing a specific offence on trafficking in persons, December 2003-August 2020

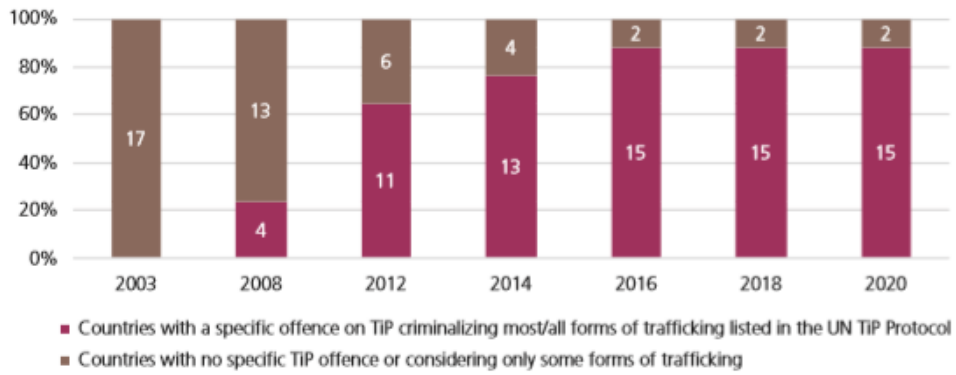

Source: UNODC elaboration of national data.

(Creación de marcos legales en los países del Norte de África y del Medio Oriente para declarar el Tráfico de Personas un delito con una condena, a lo largo de los años desde la creación del protocolo de la ONU para el tráfico de personas).

La continuación en el fortalecimiento de los marcos legales para la protección a las victimas y la sanción a los victimarios de la trata de personas y la explotación sexual debe seguir siendo una realidad en la región, pues es fundamental para que la realidad politica de los paises donde los radios de esta problematica son mas altos, puedan disminuir de manera significativa.

El Derecho Internacional ya protege de manera muy específica a las mujeres y a los niños mediante el *Protocolo de Palermo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, lo cual demuestra la buena disposición por parte de la Comunidad Internacional para el desarrollo de estrategias que supongan una posible solución al problema.

Adicional a lo anterior encontramos la estrategia de ACNUR llamada "Plan de Acción de los 10 puntos" que trata acerca de los refugiados, pero que en sus puntos 5 y 6 habla acerca de la trata de personas y de la necesidad de reducir esta problematica al máximo. Encontramos también que la identificación del patrón de los grupos delictivos debe ser una estrategia de Estado pues es fundamental para que se empiece un cambio de estrategias de reincorporación y recuperación a prevención y anticipación, mediante el conocimiento de el campo de acción y de movimiento de los grupos que usualmente son los causantes de la trata de personas.

Teniendo en cuenta al Relator especial para la trata de personas del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, una de las medidas que puede representar una estrategia formidable para combatir este problema en el futuro podría ser la implementación de estas misiones que son realizadas por el relator, además de las campañas de acompañamiento que comisiones como la UNODS desarrolla con paises que así mismo lo solicitan. También es

fundamental el desarrollo de estrategias regionales que puedan ser efectivas y que vayan de acuerdo con las disposiciones genrales del derecho internacional, a sabiendas, de que la trata de personas es una actividad delictiva transnacional que debe ser detenida.

2.6 Preguntas de apoyo para el delegado

- ¿Qué tan fuerte es la presencia de la trata de personas y de la explotación sexual en su delegación?
- ¿Participa su delegación de los tratados multilaterales para la prevención y sanción de la trata de personas y la explotación sexual?
- De acuerdo con la región en la que se encuentra su delegación ¿cuáles son los numeros oficiales de la UNODC para la trata de personas y la explotación sexual de la región?
- ¿Tiene su delegación algún acto legislativo que restringa la trata de personas y la explotación sexual?
- ¿En qué estrategias de la Comunidad Internacional ha participado su delegación de manera activa para reducir la trata de personas y la explotación sexual?

2.7 QARMAS

- ¿Considera su país necesaria la intervención internacional para prevenir la explotación sexual en otros países?
- ¿Su país proporciona ayudas monetarias que ayuden a disminuir la explotación sexual?
- ¿Está su país de acuerdo con la investigación a propiedades privadas para detectar responsables y proveedores de la explotación sexual?

3. Cooperación internacional para la reducción de la delincuencia marítima y la piratería.

3.1 Marco teórico

Piratería marítima: todo acto ilegal de violencia o detención con un propósito personal de los pasajeros de un buque privado hacia otro buque con bienes a bordo. La piratería es el tipo de delincuencia marítima más común hoy en día. Afecta a diversas rutas importantes de navegación y pone en peligro a miles de marinos. Actualmente, el Golfo de Guinea es el principal foco de piratería marítima en el mundo, aunque también afecta al Cuerno de África, el Sudeste Asiático, América del Sur y el Caribe.

Robos a mano armada: usualmente se dan cerca de las costas. Pueden ser violentos y causar lesiones y traumas en los pasajeros de la embarcación.

Tráfico y trata: debido a la inseguridad marítima en el mundo, resulta fácil para los delincuentes traficar drogas, armas y personas a lo largo del océano. Usualmente sobornan a los empleados portuarios para disimular mercancías ilícitas en cargamentos legales. En el mar, los delincuentes usan rutas poco vigiladas y evitan pasar por puntos de control.

Pesca ilegal: la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) es una amenaza para el medio ambiente y las poblaciones costeras. Afecta a los pescadores que sí cumplen con las normas, pues les genera una gran desventaja.

Organización Marítima Internacional (OMI): organismo de las Naciones Unidas encargado de la seguridad y protección de la navegación.

Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL): tiene 194 países miembros, superando el número de países miembros de las Naciones Unidas. Ayuda a la

policía de estos países a colaborar entre sí para proporcionar mayor seguridad a nivel internacional.

3.2 Historia

La piratería actual es una mutación de lo que era la piratería medieval adaptada a las realidades políticas y sociales de hoy en día. Es decir, estas prácticas están directamente influenciadas por la piratería medieval, la diferencia es que suelen tener objetivos diferentes y están relacionadas con otro tipo de ideales.

Piratería en Somalia:

La piratería en Somalia lleva afectando el transporte marítimo internacional por más de tres décadas. Todo comenzó en 1990, gracias a la guerra civil los pescadores tuvieron que buscar otras formas de ingreso y cuando sus intentos fallaron, se vieron obligados a recurrir a prácticas ilegales. Sin embargo, no fue sino hasta 2005 que algunas organizaciones comenzaron a mostrar preocupación por el incremento de estos casos. En algunos casos fue necesaria la intervención del FBI para la liberación de embarcaciones acorraladas por piratas en Somalia y los esfuerzos internacionales para frenar esta situación eran ineficaces debido a los límites marítimos de Somalia. Cuando el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó el permiso para que algunas naciones entraran al mar territorial de Somalia, no todas estuvieron de acuerdo en realizar una intervención, lo que también causó rechazo.

En situaciones como esta se puede evidenciar la importancia de la cooperación internacional en cuanto a la delincuencia marítima, ya que si esto hubiera pasado, se tendría una idea generalizada de las acciones que se van a tomar y se pueden unir fuerzas para frenar la situación.

Por otro lado, es importante mencionar el efecto económico que estos delitos causan ya que se estima que en 2008, entre USD 30 millones y USD 80 fueron obtenidos por los delincuentes gracias a rescates exigidos. Para las autoridades y gobiernos también es extremadamente costoso hacer investigaciones y proyectos para combatir esta delincuencia.

Por último, cabe aclarar que los participantes de estas actividades ilegales son en su mayoría jóvenes que tienen como aspiración participar de la piratería. Esto se debe a las remuneraciones que se le dan a los participantes del crimen.

3.3 Soluciones previamente implementadas

Proyecto de seguridad portuaria de INTERPOL: tiene una duración de cuatro años y su objetivo es mejorar las capacidades de las fuerzas de orden para poder evitar sobornos o amenazas que lleven a la introducción de mercancías ilícitas en los puertos. También incluye la capacitación de para detectar, investigar y reprimir estas prácticas. Los nueves países partícipes de esta iniciativa son: Angola, Comoras, Kenia, Madagascar, Mauricio, Mozambique, Namibia, Seychelles y Tanzania.

Código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias (Código PBIP): es un código adaptado por la OMI para establecer un marco internacional en el ámbito marítimo a través de la cooperación para la detección y toma de medidas preventivas.

Proyecto compass: tiene como objetivo mejorar la investigación de delitos marítimos en África Oriental, Austral y el Océano Índico. También busca la cooperación interinstitucional, regional e internacional para la correcta resolución de estos casos.

Proyecto Agwe: un proyecto de INTERPOL que busca mejorar las capacidades de lucha contra la delincuencia marítima en cinco países del Golfo de Guinea (una de las zonas

más afectadas por este tipo de delitos): Benin, Côte d'Ivoire, Ghana, Nigeria y Togo. Algunas de las actividades realizadas por este proyecto son: capacitación, realización de simulacros y realización de visitas de intercambio y celebración de reuniones de coordinación de casos.

Proyecto Mast: consiste de la formación a miembros de las fuerzas armadas encargados de la seguridad portuaria para combatir el terrorismo, la piratería y el robo a mano armada y reducir la vulnerabilidad de las embarcaciones ante situaciones de este tipo.

3.4 Situación actual

La delincuencia marítima y la pirateria, son una realidad que afecta a todos los países del mundo y que son un problema de primera línea para países que tienen centrado su comercio, principalmente, en el mercado del mar. Como una problemática internacional debido a sus implicaciones y consecuencias en varios países al mismo tiempo, es una realidad que debe ser tratada mediante la cooperación internacional haciendo uso de la ayuda de los programas de capacitación y ayuda de comisiones de las Naciones Unidas como la UNODC. Alan Cole, director del Programa Global contra la Delincuencia Marítima (GMCP, por sus siglas en inglés) explica y apoya esta realidad innegable:

> No se puede abordar la delincuencia transnacional en una base nacional. Por tanto, el Programa Global contra la Delincuencia Marítima (GMCP) busca una respuesta interregional a la delincuencia marítima. Para los fiscales y abogados, eso significa reunirlos para garantizar que existan redes que permitan a los fiscales y jueces cooperar en casos particulares. Y el programa mundial de delitos marítimos ofrece esto a través de varias redes de fiscales. (Cole. 2020. Min 1:40)

Siendo así, la UNODC ha recalcado en muchas ocasiones la importancia de que las naciones se unan bajo un objetivo común a desarrollar estrategias que la misma Oficina ya

ofrece para combatir este tipo de crímenes. El GMPC es una estrategia que , regionalmente, realiza programas como capacitaciones, ayuda en operaciones de revisión a barcos y muchas otras que se realizan de la mano de ONGs de los países en los que se trabaja y de los ministerios u órganos gubernamentales que se encargan del control marítimo.

Añadido a esto, el Programa Mundial tiene en varios océanos y mares del mundo programas que van de la mano con gobiernos locales para combatir la delincuencia marítima a partir de programas que buscan la unificación de estrategias para el avance conjunto en contra de este tipo de delincuencia:

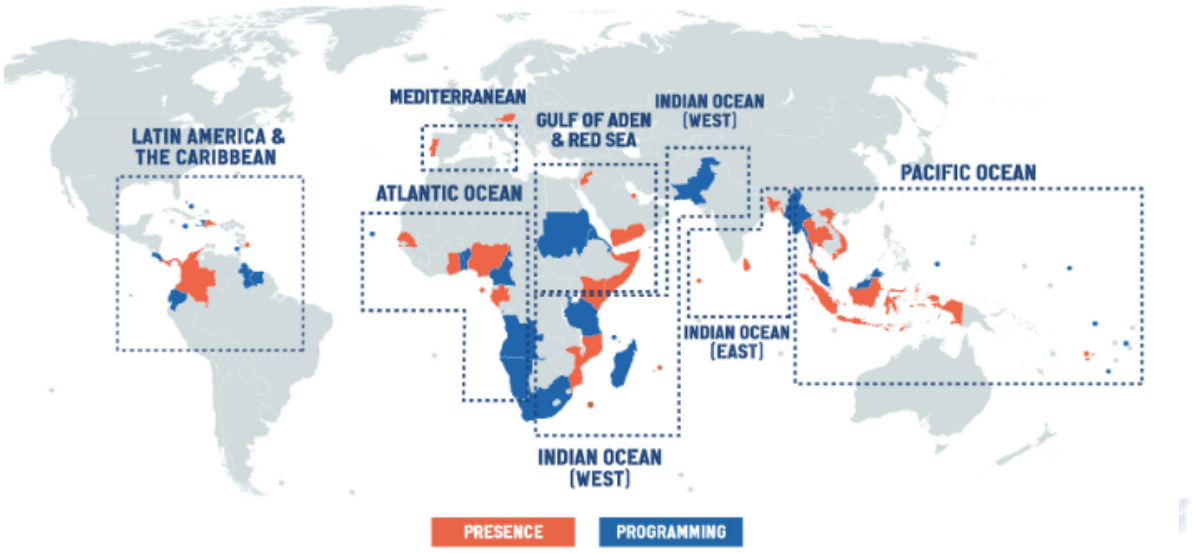

(Tomado de: https://www.unodc.org/unodc/es/piracy/index.html)

En regiones como Latino América y el Caribe, desde el 2019, se han empezado a establecer conexiones entre las islas del Caribe como Jamaica y República Dominicana y los países con participación directa en las dinámicas del Mar Caribe como Colombia y Panamá. La UNODC, mediante el GMPC, ha llevado a cabo campañas de entrenamientos para reparación y manutención de botes y barcos, capacitaciones de personal para la lucha directa contra la delincuencia maritima, especificamente la trata de personas y el narcotrafico; ha trabajado muy de la mano con la fiscalia de República Dominicana para identificar de manera

efectiva cuales son esas redes de trata de personas, trafico de estupefacientes, robo a mano armada y todos lo que trae el fenómeno de la delincuencia maritima en regiones como el Caribe para empezar a llevar a cabo avances para iniciar con la mitogación del problema.

Además de lo anterior, las disposiciones de la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito, de la mano de otras organizaciones internacionales como la INTERPOL han establecido la importancia de la cooperación internacional para poder hacer planes de mitigación efectivos

> Un delito cometido en el mar afecta a más de una nación. Asimismo, es probable que los sospechosos, las armadas que los interceptan y la nación dispuesta a investigar y enjuiciar los casos sean distintos.
>
> Cada uno de estos organismos recabará pruebas que pueden servir para identificar a los sospechosos y ejercer la acción penal contra ellos. Por este motivo, es fundamental que las autoridades militares, policiales y judiciales de los distintos países compartan información. (INTERPOL. 2021. Párr 12-14).

Teniendo en cuenta estas estrategias y las necesidades para que puedan tener un efecto positivo en las naciones en las que la presencia de los grupos delictivos marítimos es mayor, situaciones como la seguridad se ven fuertemente afectadas por culpa de la delincuencia marítima por muchos motivos abstractos dependiendo de la región y país. La no cooperación internacional es un obstáculo para el buen desarrollo de estrategias de justicia trasnacionales que buscan dar pena a sujetos que infligen la norma mediante los crímenes que hacen parte de la delincuencia marítima. También, de la mano de la OMI y las leyes y disposiciones jurídicas internacionales los países pueden desarrollar, conjuntamente, programas de intervención unificada y acompañada que ayuden a mitigar la problemática.

3.5 Situación a futuro

Teniendo en cuenta todos los puntos anteriormente expuestos y la eficacia de las soluciones y programas que han sido implementadas, se puede afirmar que si es posible evitar y controlar situaciones como estas. Es posible si todos estos planes se siguen de manera indicada y si hay cooperación en cuanto a estas situaciones.

Todos los planes que se han desarrollado tendrán resultados a largo plazo y asegurarán la seguridad de los navegantes. Para lograr esto es necesario el riguroso cumplimiento de los puntos expuestos en los proyectos y planes y el apoyo de gobiernos y organizaciones para velar por esto. Cuando los resultados sean más notorios y la delincuencia haya disminuído drásticamente, es de vital importancia seguir velando por el cumplimiento de estos acuerdos, para que de esta manera las soluciones sean duraderas y el problema no surja nuevamente.

En cuanto a la situación a corto plazo, lo más probable es que los casos de delincuencia marítima vayan disminuyendo poco a poco, mientras los planes vayan probando su eficacia. También se verá el trabajo duro de todos los miembros de estos proyectos para asegurar el éxito de estos.

Por último es necesario recalcar que la cooperación internacional es de los factores más importantes para garantizar la seguridad marítima en todo el mundo. Por lo tanto, la única manera de que todos estos proyectos sean verdaderamente eficaces es si las naciones crean estrategias para la correcta neutralización de este problema.

3.6 Preguntas de apoyo para el delegado

- ¿Qué tan importante es el mercado marítimo para su delegación?

- ¿Hace su delegación parte de algún programa de la UNODC para mitigar la delincuencia marítima?
- ¿Qué cooperación ha prestado su delegación a otros países o a organizaciones internacionales que luchan contra la delincuencia marítima?
- ¿En su delegación hay ONGs que trabajen en pro de reducir la delincuencia marítima y su impacto? ¿Cuales?
- ¿Cuáles son los principales focos de la delincuencia marítima de la región donde se encuentra su delegación?
- ¿Qué estrategias internas tiene su delegación para combatir la delincuencia marítima?

3.7 QARMAS

- ¿Está su país dispuesto a donar recursos monetarios destinados a la lucha contra la delincuencia marítima?
- Si su país se ve directamente afectado por la delincuencia marítima ¿Está su país dispuesto a recibir ayuda estratégica, económica y militar por parte de otros países para frenar la situación?
- ¿Considera su país necesario el apoyo militar en zonas con mayor concentración de delincuencia marítima?

4. Links de apoyo

Tema 1:

https://www.acnur.org/trata-y-trafico-de-personas.html

https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf

Tema 2:

https://www.unodc.org/unodc/es/piracy/index.html

https://www.interpol.int/es/Delitos/Delincuencia-maritima/Los-delitos

5. Bibliografía

Tema 1:

Referencias:

V. Shuvayev (2019. 29 de julio). El negocio de la trata prospera por la indiferencia ante la explotación. *ONU Noticias*. Recuperado de: https://news.un.org/es/story/2019/07/1459861

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2019). Trata de personas. *ACNUR.* Recuperado de: https://www.acnur.org/trata-y-trafico-de-personas.html

Scotti Alessandro (2019. 7 de enero). La trata de personas aumenta en zonas de conflicto. *ONU Noticias*. Recuperado de: https://news.un.org/es/story/2019/01/1449042

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (2021). Relator Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños. *ACNUDH.* Recuperado de: https://www.ohchr.org/SP/Issues/Trafficking/Pages/TraffickingIndex.aspx

Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (2020). Reporte Mundial sobre la Trata de Personas. *UNODC*. Pp 171-173.

Links de ayuda:

ACNUDH. (n.d.). *Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena*. ACNUDH. https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/trafficinpersons.aspx

ACNUR. (n.d.). *Trata de persoans*. ACNUR. https://www.acnur.org/trata-y-trafico-de-personas.html

BBC Mundo. (2018, octubre 5). *Nobel de la Paz: el brutal testimonio de Nadia Murad, que fue secuestrada y violada por Estado Islámico*. BBC News. https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-45759696

BBC Mundo. (2019, octubre 31). *"Hay niños vendidos como si fueran una propiedad": las apps con las que se alimenta el mercado de esclavos domésticos*. BBC News. https://www.bbc.com/mundo/noticias-50232971

Tema 2:

Referencias:

Cole. A. (UNODC Global Maritime Crime Programme). (2020. 2 de noviembre). GMCP#1 HQ EN: UNODC Global Maritime Crime Programme - Overview (Video). YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=9gFTz9VcRog&feature=emb_title

Organización Internacional de Policía Criminal (2021). La delincuencia marítima supone un enorme coste económico y humano. Recuperado de: https://www.interpol.int/es/Delitos/Delincuencia-maritima/Los-delitos

Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (2020). Crimen Marítimo (Imagen). Recuperado de: https://www.unodc.org/unodc/es/piracy/index.html

Links de ayuda:

INTERPOL. (n.d.). *Delincuencia marítima*. INTERPOL. https://www.interpol.int/es/Delitos/Delincuencia-maritima

OMI. (n.d.). *Protección marítima y piratería*. OMI. https://www.imo.org/es/OurWork/Security/Paginas/MaritimeSecurity.aspx